



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 445/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 28 DE MADRID

EDICTO

D. MÁXIMO JAVIER HERREROS VENTOSA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. EDISON ERMEL ECHEVERRÍA GUERRERO, LAURENTIU PANA contra DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° 478/2011 se ha acordado citar a DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2012 a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 28 sito en C/ PRINCESA, N° 3, 8^a PLANTA - 28008 MADRID debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil doce.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.